

INVANEXKUATRO S.A.

INFORME DE COMISARIO

155 974

EJERCICIO FISCAL 2006

Quito, marzo 15 de 2007

Señores
Invanexkuatro S.A.
Presente.

INFORME DE COMISARIO

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, El Reglamento de Informes de Comisario y el Estatuto Social de Invanexkuatro S.A., en mi calidad de Comisario pongo en consideración de ustedes el informe correspondiente al ejercicio económico del año 2006, análisis efectuado en base a documentos que me fueron entregados oportunamente.

**1. OPINION GENERAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS
LEGALES**

La compañía fue constituida el día 23 de mayo de 2006 y para el inicio de sus operaciones ha cumplido estrictamente las disposiciones emitidas por las Entidades Oficiales y de Control.

**2. COMENTARIO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL
INTERNO**

Una vez revisado de manera global el Sistema de Control Interno Institucional que se ha diseñado, puedo afirmar que el mismo será una herramienta útil para minimizar los riesgos inherentes en las actividades empresariales. La empresa inicia sus actividades normales en el mes de diciembre de 2006.

Del análisis de los procesos contables (revisión de documentos fuente, parámetros del sistema, ingreso de información, archivo de registros) puedo concluir que los mismos se encuentran adecuadamente sustentados de acuerdo a disposiciones legales y reflejan de manera veraz la situación financiera empresarial

Es mi criterio que los procedimientos adoptados cumplen los objetivos de control interno.



3. OPINION ACERCA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

En base al análisis de los Estados Financieros, sus respectivas notas y anexos, puedo afirmar que los mismos presentan de manera razonable la situación financiera de la institución.

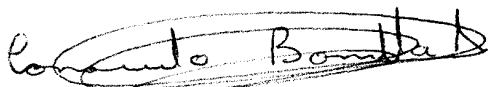
Las estimaciones contables como son provisiones para créditos incobrables, amortizaciones de activos diferidos, cargos por depreciación de activos, se han realizado de acuerdo a lo que dispone la Norma Legal y la Técnica Contable.

Los valores que se muestran en los registros contables son concordantes con las declaraciones y pagos con Organismos de Control, como son la Administración Tributaria, Superintendencia de Compañías entre otros. Estas obligaciones han sido cumplidas con puntualidad y de acuerdo a las normas establecidas por cada una de las mencionadas instituciones.

Es mi conclusión que Invanexkuatro S.A. ha cumplido formalmente las disposiciones legales vigentes durante el periodo en cuestión, y que sus estados financieros y registros se realizan siguiendo lo que dictan los Principios y Normas Contables de General aceptación y reflejan adecuadamente la situación financiera de la Institución.

Todo lo anterior es lo que puedo informar en honor a la verdad y la Ley.

Atentamente



Consuelo Bonilla
COMISARIO
C.C. 1001290798

